



Oficio: U.A.I.P. 1871/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 03 de agosto de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. OUSANEG

Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300071422, el día 03 de agosto del 2022, misma que a la letra dice:

- "Solicito la siguiente información acerca de un fideicomiso realizado en 2019, que le prometieron al gremio ladrillero. ¿Donde se encuentra el recurso (200 millones)?, ¿Aun existe?, ¿existen cheques de evidencia? Se firmo un convenio con el instituto de ecología del estado. Solicito en medio electrónico el fideicomiso En la siguiente nota periodística, del 31 de marzo de 2022 se menciona el fideicomiso Se firmo en 2014, por las intituciones CANADEVI, CNEC, Instituto de Ecología, Ayuntamiento de León <https://periodicocorreo.com.mx/industria-ladrillera-en-leon-tuvo-una-inversion-de-200-mdp-sin-utilizar/> <https://noticierosenlinea.com/inactivo-4-anos-fideicomiso-para-reducir-contaminacion-de-ladrilleras-enleon/>" (sic)

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de **Gobierno del Estado**, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número **687**, celebrada el día **03 de agosto del año 2022**, específicamente en el punto **5** del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha instancia, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47,

48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso. uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

DFB